

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20602759271
DEUDOR TRIBUTARIO:	MADSUE S.A.C
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	11052403
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	UBIC. RUR. TERRENO DENOMINADO SECTOR PLAYA QUE FORMO PARTE DEL FUNDO SANTO DOMINGO Y ANEXOS/SUB LOTE 2-E-4-4-2, DISTRITO PARACAS, PROVINCIA PISCO Y DEPARTAMENTO ICA
ÁREA DEL BIEN M2:	13582.96
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	23 de junio de 2026
HORA	11:36 horas
NÚMERO DE REMATE:	Tercer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 5,596,994.50
PRECIO BASE	S/ 2,695,885.68
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) anotación de correlación de Servidumbre de Paso favorecido a esta partida en calidad de PREDIO DOMINANTE con la servidumbre de pago de los PREDIOS SIRVIENTES N° 11009676, 11009677 y 11038446 del 22/01/2016; 2) Servidumbre de paso en calidad de PREDIO DOMINANTE con la servidumbre de pago de los PREDIOS SIRVIENTES N° 11046694, 11046695, 11046696, 11046697, 11046698, 11046699, del 16/10/2018; 3) Embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/ 25,000.00 soles del 09/08/2024; 4) Embargo a favor de INDECOPI hasta por la suma de S/ 20,657.50 soles del 15/01/2025; 5) Embargo a favor de INDECOPI hasta por la suma de S/ 63,700.16 soles del 16/01/2025; 6) Embargo a favor de INDECOPI hasta por la suma de S/ 16,114.48 soles del 10/03/2025; 7) Embargo a favor de INDECOPI hasta por la suma de S/ 57,026.70 soles del 23/09/2025; 8) Embargo a favor de INDECOPI hasta por la suma de S/ 21,510.20 soles del 20/10/2025; 9) Embargo a favor de INDECOPI hasta por la suma de S/ 42,882.89 soles del 16/01/2026; 10) Embargo a favor de INDECOPI hasta por la suma de S/ 58,686.24 soles del 04/02/2026

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

